

**TERMINAL DE TRANSPORTES DE ARMENIA S.A.**  
**NIT 890.001.669-0**

**ACTA COMITÉ DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS**  
**REALIZADAS A LA INVITACION A COTIZAR AL PROCESO DE SOLICITUD PRIVADA DE**  
**OFERTA No 02 DE 2017 DE FEBERO 7 DE 2017 SERVICIO DE VIGILANCIA**

FECHA: Armenia, Febrero 24 de 2017

HORA: 2:00 p.m

Participantes: Designados por el Doctor Alberto Trujillo Rodríguez Gerente, así: asesor Jurídico Externo de la Terminal de Transportes de Armenia ALFONSO GUZMAN MORALES; Coordinador de Bienes y Servicios, BOLNEY CASTRO; Jefe de Control interno, LEYDI YOJANA NAVARRETE mediante resolución No.593, del 17 de Febrero de 2017.

Objeto: Efectuar la evaluación relacionada con los Estudios Previos y el proyecto de los Pliegos de condiciones para la solicitud privada de oferta No 02 de 2017 Publicados en la página WEB de la entidad el día 7 de Febrero de 2017.

**ESTUDIO JURIDICO**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, numeral 7º de la Ley 80 de 1993 y dentro del término previsto en el proyecto de los pliegos de condiciones, comedidamente nos permitimos rendir el correspondiente informe de evaluación de las propuestas así:

1. Propuestas Presentadas:

Según el acta de apertura de las propuestas de fecha 22 de Febrero de 2017, se presentó solamente la siguiente:

Cooperativa de Trabajo Asociado de Vigilancia y Seguridad Nacional C.T.A. "Coovisenal"

2. Requisitos y Documentos de la Propuesta:

Para participar en la Solicitud Privada de Oferta de la referencia la persona jurídica Coovisenal, debe cumplir y contener los requisitos y documentos señalados en el pliego de condiciones.

a. En relación con el Proponente Cooperativa de Trabajo Asociado de Vigilancia y Seguridad Nacional "Coovisenal", se efectúa la siguiente evaluación:

Carta de presentación de la oferta	CUMPLE
Formato único de hoja de vida de las persona jurídica	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal; por parte de la Cámara de comercio de Ibagué.	CUMPLE
Teniendo en cuenta la resolución No 20121200091857 de 13-12-2012 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la que se renuevan licencia de funcionamiento por 5 años, Y la Autorización de la Superintendencia de Vigilancia para la utilización de los medios tecnológicos	CUMPLE

Según la resolución número 0004117 del 31 de diciembre de 2014, se renueva el permiso para el uso del espectro radioeléctrico a la Cooperativa de Trabajo Asociado de Vigilancia y seguridad Nacional "COOVIENAL"	CUMPLE
Listado de armas y permisos del Ministerio de Defensa Nacional para la revalidación, compras y cesión de armas para persona jurídicas	CUMPLE
Póliza de uso indebido de armas de fuego número 24-02-10100022 vigente hasta el 08/08/2016	CUMPLE
Resolución 00089 del 11 de enero de 2006 por medio de la cual se autoriza el registro de los diseños, colores, distintivos, y demás especificaciones de los uniformes para COOVIENAL	CUMPLE
La circular externa N° 2013300000295 de 2013 la Supervigilancia establece los lineamientos sobre la expedición de certificaciones	CUMPLE
Autorización del Órgano Social	CUMPLE
Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE
Registro Único tributario	CUMPLE
Registro único de proponentes de la cámara de comercio de Ibagué	CUMPLE
Garantía seriedad propuesta: Póliza No.17 GU 041855 Vigencia: 20-02-2017 al 30-04-2017 Cuantía: \$ 47.259.793	CUMPLE
Certificación de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 por el Revisor Fiscal de la Cooperativa	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios Boletín de deudores morosos Boletín de responsables fiscales	CUMPLE
Formato I información Financiera Formato II evaluación técnica y económica	CUMPLE
Idoneidad Experiencia especificada Cumplimiento en contratos anteriores Situación Financiera	CUMPLE
Organización administrativa y técnica, cargos Acreditación ( Hojas de vida, títulos de cursos actualizados) perfil exigido	CUMPLE
Equipos de comunicación y Radios Salvoconductos Armas	CUMPLE

La persona jurídica licitante, cuyo estudio de la propuesta acabamos de realizar, cumple con los requisitos esenciales de las propuestas requeridos en el pliego de condiciones; razón por la cual la propuesta presentada aprobó la evaluación jurídica y podrá ser tenida en cuenta en las posteriores etapas de evaluación.

## **ORGANIZACIÓN TECNICA ADMINISTRATIVA**

### **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD NACIONAL C.T.A. COOVISENAL**

Analizada la propuesta de la empresa Coovisenal y de acuerdo con el organigrama presentado se deduce que cuenta con las diferentes áreas que garanticen el cumplimiento adecuado del contrato tales como: Asamblea General, Junta de Vigilancia, Revisoría fiscal, Consejo de Administración, Gerencia General, sección Administrativa, contaduría, tesorería, agencias, sección relaciones industriales, jefe de operaciones, supervisores, vigilantes.

Igualmente relaciona los equipos que posee para el desarrollo del objeto contractual y los respectivos Salvoconductos vigentes de las armas que va a utilizar en la prestación del servicio.

### **EVALUACION ECONOMICA**

### **CALIFICACION MAXIMA 600 PUNTOS**

La calificación de la propuesta se efectuará de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.3.1 del pliego de condiciones definitivo.

Se verificó el cumplimiento de los parámetros establecidos en materia tarifaria por parte del Decreto 73 de 2002 y la circular No. 20163200000665 del 30 de diciembre del 2016 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

### **FACTOR EXPERIENCIA**

### **CALIFICACION MAXIMA 100 PUNTOS**

La experiencia indica el análisis detallado de la propuesta en cuanto al cumplimiento al pliego de condiciones definitivo de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.3.2.

Revisadas las certificaciones adjuntas a la propuesta, el proceso de evaluación arrojó los siguientes resultados.

Presentando certificación de los siguientes contratos:

1. COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA Nit 860.006.744-9 en el Municipio de Ibagué, con un contrato por valor de \$615.426.516 hasta el 31 de Diciembre de 2017.
2. CONSORCIO MASA ACCIONA Nit 830.043.648 de Villavicencio con un contrato por valor de \$1.686.735.968.
3. HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIVEL II Nit 890.701.033-0 del Espinal con un contrato de \$133.594.400

Se verificó el cumplimiento de los parámetros establecidos en el pliego de condiciones definitivo dando cumplimiento a este numeral 3.2.3.2.

**FACTOR CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES**

**CALIFICACION MAXIMA 100 PUNTOS**

Dando cumplimiento a éste criterio de evaluación 3.2.3.3 del pliego de condiciones definitivo el proponente se encuentra libre de multas y trámites judiciales correspondientes con los contratos de servicios prestados, según certificación de la Supervigilancia, y los certificados aportados de contratos vigentes.

**CAPACIDAD FINANCIERA:**

**CALIFICACION MAXIMA 200 PUNTOS**

La capacidad financiera del oferente será objeto de verificación de cumplimiento.

**INDICADORES FINANCIEROS:**

**CAPITAL DE TRABAJO:** Debe ser Igual o Superior al 75% del valor del Presupuesto oficial de la solicitud privada de oferta; siendo \$354.48.447 arrojando un resultado por el Proponente de \$362.473.977 así:

AÑO 2015	AÑO 2016
Activo Corriente – Pasivo Corriente	Activo Corriente – Pasivo Corriente
667.870.748 – 261.535.353 = 406.335.395	560.056.030 – 241.443.470 = 318.612.560

**INDICE DE LIQUIDEZ:** Debe ser Superior a 2.4 arrojando un resultado por el Proponente de 2.46 así

AÑO 2015	AÑO 2016
667.870.748 / 261.535.353 = 2.55	560.056.030 / 241.443.470 = 2.32
Luego (2.55 + 2.32) / 2 = <b>2.43</b>	

**INDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Deber ser máximo del 65%, arrojando un resultado por el Proponente del 62.37 % así

AÑO 2015	AÑO 2016
640.957.485 / 1.030.974.786 = 62.17	556.960.424 / 890.070.426 = 62.57
Luego (62.17+62.57) / 2 = 62.37	

Revisados los indicadores que determinan la capacidad financiera, se verificó que el Proponente cumple los requisitos exigidos en los términos de referencia numeral 3.2.6.

Teniendo en cuenta la información presentada se asignó la siguiente calificación

<b>PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACION</b>
COOISENAL ``Cooperativa Trabajo Asociado``	
Evaluación Económica (Precio)	600
Experiencia	100
Cumplimiento en contratos anteriores	100
Situación Financiera	200
<b>Total</b>	<b>1000</b>

Por lo anterior, el Comité de Evaluación de las propuestas recomienda la adjudicación a la Empresa Cooperativa de Trabajo Asociado de Vigilancia y Seguridad Nacional C.T.A. "COOISENAL"

Para constancia, se firma en Armenia Quindío a los Veinticuatro (24) días del mes de Febrero del año 2017

**LEYDI YOJANA NAVARRETE**  
Jefe de Control Interno

**ALFONSO GUZMAN MORALES**  
Asesor Jurídico Externo

**BOLNEY CASTRO**  
Coordinador de Bienes y Servicios

ORIGINAL FIRMADO  
VIGILADO POR SUPERTRANSPORTE